



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

66/2021

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a analizar la posibilidad de autorizar la ocupación, uso y vallado de una parte del espacio verde cuya numeración catastral es Sección F, Macizo 3 A, Parcela 22, a la propietaria del lote adyacente al mismo, señora Jeannette Soto Carvajal (Parcela 4 del mismo macizo y sección) con la condición de no efectuar ningún tipo de construcción de carácter permanente salvo el cerco o valla de cierre y protección por el barranco de fuerte pendiente que presente tal espacio en su límite hacía el cauce del Arroyo Grande.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 202 /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06/10/2021.-

co

IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia